



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
ALCALDÍA

D. A. N° 7380

Aprueba Programa de Actividades de Celebración del 50° Aniversario de la Segunda Compañía de Bomberos de Carampangue el 08 de diciembre de 2017, Comuna de Arauco.

Arauco, 01 de Diciembre de 2017.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°4960 de fecha 02 de diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto municipal para el año 2017.
- 2.- El 50° Aniversario de la Segunda Compañía de Bomberos de Carampangue el próximo 08 de diciembre de 2017.
- 3.- La organización de actividades de interés común que le corresponde desarrollar a la Municipalidad.
- 4.- Las atribuciones establecidas en el artículo 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que corresponde a la Municipalidad organizar, desarrollar y promover todas aquellas actividades que permitan una participación de la comunidad durante la celebración del 50° Aniversario de la Segunda Compañía de Bomberos de Carampangue el 08 de diciembre en dicha localidad de la comuna de Arauco.



DECRETO:

- 1.- APRUEBESE el Programa de Actividades de la Celebración del 50° Aniversario de la Segunda Compañía de Bomberos de Carampangue el 08 de diciembre de 2017, Comuna de Arauco.
- 2.- CONTRÁTESE los servicios y adquisición de suministros que correspondan, por trato directo, a través del sistema de información en la Plataforma Mercado Público.cl, con proveedor que resulte más conveniente a los intereses municipales, según cotizaciones electrónicas, ya que los detallados precedentemente no podrán superar las 10 U.T.M.
3. Ordénese a Dirección de Finanzas Municipales cursar pago de las facturas que se originen por concepto de la realización de la Ceremonia antes señalada, diciembre de 2017.
- 3.- IMPÚTESE el gasto que la ejecución de dicho programa irrogue al ítem 22.08.011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, ítem 2204999 Otros, ítem 2204001 Materiales de Oficina, "Actividades Municipales" del presupuesto Municipal vigente para el año 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE,


FELIX ROSALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOPHER PARKES SOTOMAYOR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDE (S)

Página N° 2/
D.A. N°7380
Conmemoración 50° Aniversario Segunda Compañía de Bomberos Carampangue,
diciembre 2017.

CPS/FFRR/cda

Distribución:

- Alcaldía;
- Dirección de Adm., Finanzas y RRHH;
- RR.PP. y Gabinete
- Transparencia Municipal



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
ALCALDÍA

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD : Aniversario 50° Segunda Compañía de Bomberos de Carampangue

FECHA : 08 de diciembre de 2017.

LUGAR : PLAZA DE ARMAS DE CARAMPANGUE.

BENEFICIARIOS : TODA LA COMUNIDAD

APORTE SOLICITADO : \$270.000.- (Doscientos setenta mil pesos).-
A fin de cubrir los gastos de amplificación y ornamentación.

FUNDAMENTO : Organizar, difundir y dar a conocer a toda la comunidad la celebración del 50° Aniversario de la Segunda Compañía de Bomberos de Carampangue, por su abnegado trabajo.

IMPUTACION : El gasto que origina la actividad debe imputarse al Item 22.08.011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Item 2204999 Otros, Item 2204001 Materiales de Oficina, "Actividades Municipales" del presupuesto Municipal vigente para el año 2017.-



Carolina de la Fuente Alacid
CAROLINA DE LA FUENTE ALACID
RELACIONADORA PÚBLICA

CPS/ cda

Distribución:

- Alcaldía;
- Dirección de Adm., Finanzas y RRHH;
- RR.PP. y Gabinete
- Transparencia Municipal